



## Informe de modificaciones

# Presupuesto General del Estado

enero - junio 2022

Ministerio de Economía y  
Finanzas

## Índice

A. BASE LEGAL .....	1
B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO- JUNIO 2022: .....	2
Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado .....	2
<b>1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS: .....</b>	<b>2</b>
Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso .....	3
<b>1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS: .....</b>	<b>3</b>
Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos .....	4
Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial.....	6
<b>1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES: .....</b>	<b>7</b>
Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial .....	7
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>8</b>

## A. BASE LEGAL

El artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado por el Artículo 26 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada el 24 de julio 2020 en Registro Oficial 253, establece:

*“Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas. - El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán en este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución solo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**”* el énfasis me pertenece.

El artículo 74, numeral 10, a través del cual se establecen las Reformas al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

*“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en las reformas al Código de Planificación de las Finanzas Públicas y su Reglamento.”*

## B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-JUNIO 2022:

El Presupuesto General del Estado 2022, publicado en el Segundo Suplemento NO. 599 de 16 de diciembre de 2021, registraron presupuesto inicial al valor de USD 33.899,73 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas durante el primer semestre del 2022 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial. En este contexto, el presupuesto codificado ascendió a USD 35.510,71 millones, que representa el 32,39% del PIB determinado en la proforma<sup>1</sup> y el 31,21% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2022<sup>2</sup>.

Al comparar el presupuesto inicial de USD 33.899,73 millones con el presupuesto codificado al primer semestre del 2022, que registró a USD 35.510,71 millones, existe un incremento del 4,75% (USD 1.610,97 millones), diferencia que se encuentra dentro de lo dispone el artículo 74 del COPLAFIP.

### Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado

enero – junio 2022  
(millones de dólares y porcentajes)

INICIAL	CODIFICADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
33,899.73	35,510.71	1,610.97	4.75%

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

#### 1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

Al comparar el presupuesto codificado al 30 de junio de 2022 con el presupuesto inicial, se refleja un incremento neto de USD 1.610,97 millones en el PGE. Los principales incrementos se observan en los ingresos de saldos de préstamos, cuyo valor neto registró un valor de USD 2.846,43, de los cuales USD 2.791,53 millones corresponden a los saldos certificados por el Tesoro Nacional del ejercicio anterior.

En segundo lugar, están los ingresos provenientes de la recaudación de Impuestos, con un valor neto de incremento de USD 1.583,15 millones relacionado a los rendimientos de la renta global, del impuesto al valor agregado y, por otra parte, de la recaudación de la Contribución Temporal, por efectos de la reactivación económica y la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia

<sup>1</sup> PIB Proforma 2021, USD 109.618,57 millones.

<sup>2</sup> PIB provisional 2022, USD 113.783,01 millones según el BCE.

COVID-19, publicado en el Tercer Suplemento del RO No. 587 del 29 de noviembre de 2021.

Las transferencias o donaciones corrientes reflejaron un incremento neto de USD 558,66 millones, producto de los ingresos por transferencias de las empresas públicas y de la exportación de derivados de petróleo.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

## Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso

enero – junio 2022  
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE INGRESO	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SALDOS DISPONIBLES	116.85	2,846.43	2,963.28	2435.98%	176.69%
IMPUESTOS	13,418.48	1,583.15	15,001.62	11.80%	98.27%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,534.10	558.66	6,092.76	10.09%	34.68%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,980.78	220.93	2,201.71	11.15%	13.71%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	117.82	42.09	159.91	35.72%	2.61%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	37.79	8.45	46.24	22.37%	0.52%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,689.87	7.40	1,697.27	0.44%	0.46%
OTROS INGRESOS	23.58	6.92	30.50	29.33%	0.43%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	444.80	5.41	450.21	1.22%	0.34%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICO	16.26	-1.00	15.26	-6.15%	-0.06%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	985.22	-2.11	983.11	-0.21%	-0.13%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	9,534.18	-3,665.35	5,868.83	-38.44%	-227.52%
<b>Total general</b>	<b>33,899.73</b>	<b>1,610.97</b>	<b>35,510.71</b>	<b>4.75%</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a las disminuciones los valores más significativos se registraron en el grupo 36, “Financiamiento Público”, por un valor neto de USD 3.665,35 millones, especialmente en Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional, de Organismos Multilaterales y del Sector Privado Financiero que corresponden a valores ingresados en el ejercicio anterior, que para poder utilizarlos se disminuyó a fin de dar el espacio presupuestario en el grupo 37 saldos disponibles.

### 1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

En cuanto a los egresos, durante el primer semestre del 2022 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 1.610,97 millones, como consecuencia del incremento de los ingresos registrados, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos; es necesario realizar los ajustes en los egresos cuyos incrementos permitirán cubrir especialmente los egresos para las transferencias o donaciones corrientes y bienes y servicios de consumo.

En el caso de las transferencias o donaciones corrientes, se registró un incremento neto de USD 736,60 millones, reflejados mayoritariamente para cubrir el pago a la seguridad social por concepto de Financiamiento Seguro Social Campesino 30% del 1% de sueldos y salarios por USD 249,00 millones; Contribuciones del 40% Pensiones por el Seguro General por el valor de USD 192,90 millones, Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal por USD 178,00 millones, y Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS por USD 146,00 millones, pasando de un valor inicial de USD 1.501,04 millones a un valor codificado de USD 2.266,95 millones por estos conceptos.

Adicionalmente, se realizó un incremento neto por USD 710,11 millones en bienes y servicios de consumo, especialmente para cubrir gastos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 555,00 millones.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

### Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos

enero – junio 2022  
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE EGRESOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
<b>EGRESO PERMANENTES</b>	<b>21,888.25</b>	<b>1,491.00</b>	<b>23,379.25</b>	<b>6.81%</b>	<b>92.55%</b>
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,219.85	736.60	4,956.45	17.46%	45.72%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,147.31	710.11	6,857.42	11.55%	44.08%
EGRESOS EN PERSONAL	9,094.69	51.27	9,145.96	0.56%	3.18%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	193.26	2.82	196.08	1.46%	0.17%
Bienes Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0.39	-	0.39	0.00%	0.00%
EGRESOS FINANCIEROS	2,232.73	-9.79	2,222.95	-0.44%	-0.61%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>6,591.68</b>	<b>171.28</b>	<b>6,762.96</b>	<b>2.60%</b>	<b>10.63%</b>
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	329.15	140.58	469.72	42.71%	8.73%
OBRAS PUBLICAS	450.14	53.32	503.45	11.84%	3.31%
INVERSIONES FINANCIERAS	-	52.55	52.55	0.00%	3.26%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	339.46	23.23	362.69	6.84%	1.44%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	346.34	6.13	352.47	1.77%	0.38%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	0.00	-	0.00	0.00%	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,439.06	-	4,439.06	0.00%	0.00%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	3.26	-0.92	2.34	-28.16%	-0.06%
OTROS PASIVOS	281.94	-27.36	254.58	-9.70%	-1.70%
INVERSION	402.35	-76.26	326.09	-18.95%	-4.73%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO SIN PROYECTO</b>	<b>5,419.80</b>	<b>-51.31</b>	<b>5,368.49</b>	<b>-0.95%</b>	<b>-3.19%</b>
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,121.29	79.48	3,200.77	2.55%	4.93%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	1,017.89	42.88	1,060.77	4.21%	2.66%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2.08	2.08	4.17	100.00%	0.13%
PASIVO CIRCULANTE	0.23	-0.23	0.00	-98.80%	-0.01%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	278.20	-1.67	276.53	-0.60%	-0.10%
OTROS PASIVOS	1,000.10	-173.85	826.25	-17.38%	-10.79%
<b>Total general</b>	<b>33,899.73</b>	<b>1,610.97</b>	<b>35,510.71</b>	<b>4.75%</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En lo que respecta a las modificaciones del presupuesto en los grupos de gasto del Plan Anual de Inversiones se evidencia que hay un incremento neto de USD 171, 28 millones, dicho incremento se refleja principalmente en el presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de financiar proyectos de infraestructura vial a nivel nacional; y en los proyectos que ejecutan las Universidades y Escuelas Politécnicas que se financian con la asignación de Saldos Comprometidos no Devengados, asignación de valores por Devolución del IVA en cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI, y la preasignación de recursos de otros grupos de gasto a proyectos de inversión (compensación, autogestión, donaciones, créditos internos).

En la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2022, se registran modificaciones de incremento y disminución entre proyectos de conformidad a las comunicaciones remitidas por el ente rector de la planificación; así también, se evidencian modificaciones solicitadas por las entidades ejecutoras entre ítems presupuestarios de los diferentes grupos de gasto sin afectar el techo de los proyectos a fin de cumplir con los componentes y actividades establecidas en dichos proyectos.

En las modificaciones correspondientes a la Aplicación de financiamiento, se observa un incremento neto de USD 79,48 millones en transferencias o donaciones de capital, recursos registrados para mantener el equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos, montos recaudados en los ingresos se realizaron en cumplimiento a las contribuciones dispuestas en la ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19; en segundo lugar, consta el incremento neto de USD 42,88 millones en bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), siendo el valor más significativo el de USD 13,28 millones, presupuestado en la Policía Nacional para la adquisición de vehículos; en el que incluye el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 411 de 29 de abril de 2022, con el cual se declara el estado de excepción por grave conmoción interna por razones de seguridad ciudadana en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí.

## **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL**

De acuerdo con la clasificación de egresos por sectoriales, se puede observar que el sectorial, Tesoro Nacional, registró el mayor incremento por un valor neto de USD 1.138,56 millones, especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de la Cuenta de Derivados Deficitarios CFDD y transferencias a la Seguridad Social.

En segundo lugar, el Sectorial Comunicaciones por un valor neto de USD 107,32 millones, principalmente para cubrir egresos de obras públicas (grupo 75) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Seguido por el Sectorial Educación con USD 96,14 millones y el Sectorial Salud con USD 81,74 millones, especialmente para cubrir gastos de Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación); así como, la adquisición de mobiliarios y maquinarias y equipos, en el sectorial Educación;

en tanto que en el Sectorial Salud, los egresos se identifican en su mayoría en bienes y servicios de consumo para la adquisición de Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios, medicamentos, e insumos para medicina alternativa.

El detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial**

enero - junio 2022  
(millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SECTORIAL TESORO NACIONAL	18,255.37	1,138.56	19,393.94	6.24%	70.68%
SECTORIAL COMUNICACIONES	403.98	107.32	511.30	26.56%	6.66%
SECTORIAL EDUCACION	4,861.18	96.14	4,957.32	1.98%	5.97%
SECTORIAL SALUD	3,162.48	81.74	3,244.22	2.58%	5.07%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	235.00	63.16	298.15	26.88%	3.92%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,580.99	57.88	1,638.88	0.00%	3.59%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,898.85	36.51	1,935.35	1.92%	2.27%
SECTORIAL ELECTORAL	36.72	30.08	66.80	81.94%	1.87%
SECTORIAL AGROPECUARIO	154.72	18.87	173.59	12.20%	1.17%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	50.11	12.95	63.06	25.84%	0.80%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,648.94	11.56	1,660.50	0.70%	0.72%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	206.27	7.13	213.40	3.46%	0.44%
SECTORIAL FINANZAS	185.39	3.96	189.35	2.14%	0.25%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	560.99	3.73	564.72	0.67%	0.23%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	74.18	0.11	74.29	0.15%	0.01%
SECTORIAL TURISMO	14.96	-	14.96	0.00%	0.00%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	89.68	-0.35	89.33	-0.39%	-0.02%
SECTORIAL LEGISLATIVO	53.78	-0.83	52.95	-1.54%	-0.05%
SECTORIAL AMBIENTE	180.02	-7.13	172.90	-3.96%	-0.44%
SECTORIAL TRABAJO	75.32	-9.86	65.46	-13.09%	-0.61%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	170.81	-40.57	130.24	-23.75%	-2.52%
<b>Total general</b>	<b>33,899.73</b>	<b>1,610.97</b>	<b>35,510.71</b>	<b>4.75%</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En tanto que las disminuciones más significativas se encuentran en el Sectorial Recursos Naturales, por un valor neto de USD 40,57 millones, reflejados en egresos de capital, especialmente para mantenimiento vial de varios proyectos.

### 1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES:

#### 1.3.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI)<sup>3</sup> al 30 de junio de 2022, se registró un codificado de USD 6.762,96 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 171,28 millones, de los cuales USD 106,34 millones corresponden al Sectorial, Comunicaciones, especialmente para gasto de obra pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

**Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial**  
enero - junio 2022  
(millones de dólares y porcentaje)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
SECTORIAL COMUNICACIONES	250.62	106.34	356.96	42.43%	62.09%
SECTORIAL EDUCACION	374.69	98.18	472.87	26.20%	57.32%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	67.85	30.87	98.72	45.49%	18.02%
SECTORIAL AGROPECUARIO	97.74	17.84	115.58	18.25%	10.42%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	99.78	9.50	109.28	9.52%	5.55%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZ	11.15	9.16	20.31	82.15%	5.35%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	119.00	7.20	126.19	6.05%	4.20%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	12.10	1.69	13.80	13.99%	0.99%
SECTORIAL FINANZAS	17.91	0.56	18.48	3.14%	0.33%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	66.18	0.11	66.29	0.17%	0.07%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	-	0.05	0.05	0.00%	0.03%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	45.76	0.04	45.80	0.08%	0.02%
SECTORIAL TURISMO	6.76	-	6.76	0.00%	0.00%
SECTORIAL SALUD	298.78	-5.32	293.46	-1.78%	-3.11%
SECTORIAL AMBIENTE	109.05	-6.86	102.19	-6.29%	-4.01%
SECTORIAL TRABAJO	40.00	-9.98	30.02	-24.96%	-5.83%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	120.73	-15.03	105.70	-12.45%	-8.78%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4,721.00	-30.19	4,690.82	-0.64%	-17.62%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	132.58	-42.88	89.70	-32.34%	-25.03%
<b>Total general</b>	<b>6,591.68</b>	<b>171.28</b>	<b>6,762.96</b>	<b>2.60%</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el presupuesto inicial se asignaron recursos sobre la base de la información remitida por la Secretaría Nacional de Planificación; sin embargo, durante la ejecución se inició un proceso de regulación y depuración de los movimientos de créditos y saldos que efectivamente podrían ser utilizados como una fuente de financiamiento de proyectos

Incluye el valor codificado de USD 4.439,06 millones del Programa de Preservación de Capital.

codificados en el PGE como se indica en el justificativo de ingresos y egresos de la Proforma Presupuestaria 2022.

## CONCLUSIONES

El incremento al presupuesto del 4,75% (USD 1.610,97 millones), cuyo margen se encuentra dentro de lo dispone el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, considerando un valor inicial de USD 33.899,73 millones con el presupuesto codificado al primer semestre del 2022, que ascendió a USD 35.510,71 millones.

El incremento neto de USD 1.610,97 millones en el PGE., son producto principalmente de los ingresos provenientes de la recaudación de Impuestos, relacionado con los rendimientos de la renta global, del impuesto al valor agregado y, por otra parte, de la recaudación de la Contribución Temporal, por efectos de la reactivación económica y la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicado en el Tercer Suplemento del RO No. 587 del 29 de noviembre de 2021.